



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Habiendo finalizado el día 27 de agosto de 2019 (publicación "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 146, de 5 de agosto de 2019), el plazo de quince días hábiles fijados para que pudiera ser objeto de reclamaciones el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de julio de 2019, relativo a la aprobación del presupuesto General de esta Corporación, del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Cultura, bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2019.

No habiendo sido presentadas reclamaciones ni alegaciones a la aprobación inicial, queda aprobado definitivamente y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 Real Decreto 500/1990 y artículo 169 del Real Decreto 2/2004 se publica extracto del presupuesto general del Ayuntamiento, así como del Patronato Deportivo Municipal (anexo I) y del Patronato Municipal de Cultura (anexo II). Asimismo se hace pública la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el ejercicio de 2019 (anexo III).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis apartado 3 de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2019, según el expediente del Presupuesto de 2019: Total masa salarial laboral: 1.957.719,65 euros.

Igualmente, quedó aprobado y fijado el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como techo de gasto, en 8.312.232,51 euros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

#### PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

ESTADO DE GASTOS	2019
GASTOS DE PERSONAL	3.977.812,52
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.948.100,00
GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.095,00
FONDO DE CONTINGENCIA	51.600,00
INVERSIONES REALES	1.094.266,52
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	576.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>8.869.874,04</b>
ESTADO DE INGRESOS	2019
IMPUESTOS DIRECTOS	3.120.275,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	252.500,00
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	2.123.867,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.952.780,84
INGRESOS PATRIMONIALES	59.776,00
ENAJENACION INVERSIONES REALES	91.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.505,27
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
PRÉSTAMOS RECIBIDOS	225.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>9.245.704,36</b>



## Anexo I

## PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ESTADO DE INGRESOS	2019 (EUROS)
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	45.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.900,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>50.900,00</b>
ESTADO DE GASTOS	2019 (EUROS)
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.900,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>50.900,00</b>

## Anexo II

## PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

ESTADO DE INGRESOS	2019 (EUROS)
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>500,00</b>
ESTADO DE GASTOS	2019 (EUROS)
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>500,00</b>

## Anexo III

## PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTO 2019

ESCALA	Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
HABILITACIÓN NACIONAL	1	INTERVENTOR
	1	SECRETARIO
	1	TESORERO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	SUB.INSP.JEFE
	2	OFICIAL
	13	POLICÍA LOCAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO DE GESTIÓN. ECONÓMICO
	1	TÉCNICO DE GESTIÓN. URBANISMO
	1	TÉCNICO DE GESTIÓN. RRHH
	4	ADMINISTRATIVO
	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA
	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	SUBALTERNO
SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS	1	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES
	1	SEPULTURERO
	1	FONTANERO

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO PRESUPUESTO 2019**

Nº	PUESTO
1	ARQUITECTA
1	OFICIAL 1ª HERRERO
1	OFICIAL 1ª CONDUCTOR
1	COORDINADORA PATRONATO DE CULTURA
2	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA
1	OFICIAL 1ª ALBAÑIL
1	JARDINERO
1	COORDINADOR PATRONATO DEPORTIVO
1	INFORMÁTICO
1	SERVICIOS GENERALES ADMINISTRATIVOS
2	OFICIAL 2ª
1	CONSERJE CENTRO DE DÍA
2	LIMPIADOR/A
3	PEÓN
1	AYUDANTE SEPULTURERO
3	CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA  
CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2019 CONFORME ALGUNA DE LAS  
MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE DURACIÓN  
DETERMINADA**

PROGRAMA / SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTO	RPT PRESU	Nº PUESTOS
POLICÍA LOCAL	AUXI.ADMIN.POLIC.	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
OBRAS Y SERVICIOS Y LIMPIEZA EDIFICIOS	PEON	CONTRATACIÓN PRORROGA	3
	OFICIAL 1ª	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 2ª	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
	OFICIAL 1ª: CONDUCTOR	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 1ª: ELECTRICISTA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 1ª: HERRERO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 2ª: MAQUINISTA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	LIMPIADORA	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
	LIMPIADORA	FIJO DISCONTINUO	6
	CONSERJE INSTALACIONES	CONTRATACIÓN PRÓRROGA	1
	LIMPIADORA	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
OFICINA VERDE	PEON	CONTRATACIÓN PRORROGA	3
	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	MONITOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	CONTRATACIÓN PRORROGA	A DETERMINAR
CENTRO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	EDUCADORA FAM.	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	2
	TÉCNICO INTEGRACIÓN	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	AUXIL. ADMINISTRATIVO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
CENTRO DE MUJER	TÉCNICO SUPERIOR/MEDIO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR



CENTRO DE DÍA	FISIOTERAPEUTA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	AUXILIAR CENTRO DE DIA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	4
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	DIRECT.CENTRO DIA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	LIMPIADORA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR
	ANIMADOR	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
AYUDA A DOMICILIO	AUXILI. A. DOMICILIO	SUJETO A PROGRAMA/CONVENIO/	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DEL CONVENIO
CAI	EDUCADORA INFANTIL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR
ESCUELA ACTIVIDADES	PROFESOR/A	FIJO DISCONTINUÓ	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
	PROFESOR MUSICA	FIJO DISCONTINUÓ	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	DIRECTOR ESCUELA MUSICA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	DINAMIZ. INFORM	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL	MONITOR TIEMPO LIBRE	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITORA INTERNET	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
CULTURA/UNIVERSIDAD POPULAR	OFICIAL 1ª	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
INSTALACIONES DEPORTIVAS	MONITOR ESCUELA DEPORTIVA	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	Personal de mantenimiento	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	Conserje instalaciones	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO (Piscina)	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO (Piscina)	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
LIMPIADORA	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR	
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	TÉCNICO DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
PLANES DE EMPLEO LOCAL	ACCIONES DE EMPLEO	SUJETO A LA SUBVENCIÓN	A DETERMINAR



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PRESUPUESTO 2019

COD.	DENOMINACIÓN	Nº PU.	REL. LAB.	ESC.	SUBESC.	CLASE	GR.	PROV.	REQ. ACAD.	JORN.	DISP.	PTO-TIPO	NIV.	COMP. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
<b>1. ÁREA ALCALDÍA</b>															
<b>1.1. GABINETE</b>															
	ASESOR	1	PE	AG	-		A2	LD	GRAD. /DIP.	ORD.	PLENA	ASESOR	20*	975	Decreto 01.07.2019
<b>1.2. OMIC</b>															
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	FUNCIONARIZACIÓN	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	17	550	
	ENCARG. OMIC														
<b>1.3. NEGOCIADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR</b>															
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	C-O	GRAD. /DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	VACANTE. OPE 2018
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>1.4. NEGOCIADO DE INFORMÁTICA</b>															
	INFORMÁTICO	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	18*	625	
<b>1.5. PROMOCIÓN EMPRESARIAL</b>															
	TÉCNICO	1	L				II	C-O	GRADO/LIC.	85%		TÉCNICO	19	625	MOV. FUNC.
<b>2. ÁREA SECRETARÍA</b>															
	SECRETARIO/A	1	FHN	FHN	SECRETARÍA	ENTRADA	A1		GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	SECRET.	28	1925	VACANTE. INTERINIDAD
												J. SERV.			
<b>2.1. NEGOCIADO DE REGISTRO, ESTADÍSTICA, ARCHIVO, INFORMACIÓN AL CIUDADANO</b>															
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	C-O/P.I.	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16	500	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	ARCHIVERO	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	17	400	VACANTE
	ALGUACIL	1	F	AG	SUBALTERN.		AG. PR.	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	375	VACANTE. INTERINIDAD
<b>3. ÁREA INTERVENCIÓN</b>															
	INTERVENTOR/A	1	FHN	FHN	INTERV.	ENTRADA	A1		GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	INTERV.	28	1925	VACANTE
												J. SERV.			
<b>3.1. NEGOCIADO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS ECONÓMICOS</b>															
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	C-O/P. I.	GRAD. /DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	INTERIN.	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16	500	VACANTE. INTERINIDAD. OPE 2018
<b>3.2. NEGOCIADO DE TRIBUTOS, RECAUDACIÓN Y TESORERÍA</b>															
	TESORERO/A	1	FHN	FHN	INTERV. - TESORERÍA	ENTRADA	A1	CONCURSO	GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	TESORERÍA	25	6000 €	VACANTE
												J. SECC.			
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>3.3. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN</b>															



	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	VACANTE. OPE 2018
<b>4. ÁREA URBANISMO</b>															
<b>4.1. GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA</b>															
	ARQUITECTO/A	1	L				I	FIJO	GRADO/LIC.	ORD.		J. SECCIÓN	24*	1200	
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	O	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	VACANTE. OPE 2017
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>4.2. OFICINA VERDE</b>															
	TÉCNICO DE M. A.	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	850	
	MONITOR AMBIENTAL	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	17	550	
<b>4.2.1. SERVICIO DE PUNTO LIMPIO</b>															
	PEÓN	1	L				V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	
<b>5. SEGURIDAD CIUDADANA</b>															
<b>5.1 CUERPO DE POLICÍA LOCAL</b>															
	SUBINSPECTOR JEFE	1	F	AE	SS. ESPEC.		A2	P.I./O	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	SUBINSP.	25*	1500	VACANTE
	OFICIAL	2	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		OFICIAL	22*	1300	
	AGENTE	12	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		AGENTE	18*	1050	2 VACANTES
	AGENTE	1	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		AGENTE	18*	1050	SEGUNDA ACTIV.
	AUX. ADMINISTRATIVO	2	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	TURNIC.		AUXILIAR	16*	600	
<b>6. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES</b>															
	DIRECTORA	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	22*	950	
	CENTRO DÍA														
<b>6.1. SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS</b>															
	FISIOTERAPEUTA	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	94%		TÉCNICO	19	725	
	TERAPEUTA OCUPAC.	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	94%		TÉCNICO	19	725	
	AUX. SED	4	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	525	
<b>6.2. CENTRO DE DÍA</b>															
	DINAMIZADOR/A	1	L				III	C-O	BACH/FPII	85%		ADMINISTR.	17	475	
	CONSERJE	1	L				V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	400	
	CONSERJE	1	L				III	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	400	MOV. FUNC.
<b>6.3. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b>															
	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		TÉCNICO	19	775	
	EDUCADOR/A FAMILIAR	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		TÉCNICO	19	750	



	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L					IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	AUX. SAD	6	L					IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.	TURN.	AUXILIAR	16*	425	
	AUX. SAD	1	L					IV	C-O	ESO/EGB/EQ	30%	ESP.	AUXILIAR	16*	500	
<b>7. CULTURA Y BIBLIOTECA</b>																
<b>7.1. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA</b>																
	COORDINADOR/A	1	L					III	FIJO	BACH/FPPII	ORD.	PLENA	J. NEGOC.	18*	625	
	TÉCNICO ILUMINACIÓN	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	17	550	
	CONSERJE	1	L					V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	300	MOVILIDAD
<b>7.2. BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>																
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.			C1		BACH/FPPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
	BIBLIOTECA															
	MONITOR/A INTERNET	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	85%		ADMINISTR.	17	375	
<b>7.3. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA</b>																
	DIRECTOR/A ESCUELA	1	L					II	C-O	GRAD. /DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	21*	900	
	PROFESOR/A ESCUELA	A DEMANDA	L						F-D	GRAD. /DIP.	ESP.					
<b>7.4. UNIVERSIDAD POPULAR</b>																
	DIRECTORA UP	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	85%			19	675	
	MONITORES	A DEMANDA	L					-	C-O	GRAD. /BACH				-	-	
<b>8. CENTRO DE LA MUJER</b>																
	ABOGADO/A	1	L					I	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		J. SECCIÓN	23*	1025	
	DIRECTOR/A CENTRO															
	PSICÓLOGO/A	1	L					I	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		TÉCNICO	22	875	
	TRABAJADOR SOCIAL	1	L					II	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		TÉCNICO	19	775	
<b>9. EDUCACIÓN Y JUVENTUD</b>																
<b>9.1. ESCUELA INFANTIL</b>																
	DIRECTOR/A ESCUELA	1	L					III	LD	GRAD. /DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	21*	900	
	MAESTRO/A	1	L					II	C-O	GRAD. /DIP.	ORD.		MAESTRO	19	650	
	EDUCADOR/A	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	ORD.		EDUCADOR	17	500	MOV. FUNCION. JGL 28/02/2008
	EDUCADOR/A	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	ORD.		EDUCADOR	17	500	A DEMANDA
<b>9.2. CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL Y AULA DE OCIO INFANTIL</b>																
	DINAMIZADOR/A	1	L					III	C-O	BACH/FPPII	ORD.		ADMINISTR.	20*	725	
	PROFESOR/A	1	L					II	C-O	GRAD. /DIP.	28%		MAESTRO	19	675	



	MONITOR/A TIEMPO LIBRE	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ			MONITOR	16*	-	
<b>9.3. COLEGIOS</b>														
	CONSERJE	1	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	375	
	CONSERJE	1	L			IV	FIJO	ESO/EGB/EQ	ORD.		CONSERJE	16*	475	
<b>10. DEPORTES</b>														
<b>10.1. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>														
	COORDINADOR/A	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.	PLENA	J. NEGOC.	21*	825	
	MONITOR DEPORTIVO	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	450	
	MONITOR DEPORTIVO	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	42%		AUXILIAR	16*	450	
	MONITOR DEPORTIVO	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ			MONITOR	-		
	CONSERJE	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	PARTIDA		SUBALTERN.	13	300	
<b>10.2. PISCINAS MUNICIPALES</b>														
	MONITOR- SOCORRISTA	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ				16*	-	
	MONITOR DEPORTIVO	2	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ				16*	-	SUBROGACIÓN
	LIMPIADOR/A	2	L			V	C-O	CERT. ESC.				13	-	SUBROGACIÓN
<b>11. OBRAS Y SERVICIOS</b>														
	ENCARGADO GENERAL	1	L			III	LD	BACH/FPII	ORD.	PLENA	J. NEG.	21*	975	
<b>11.1. SERVICIO DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS</b>														
	OFICIAL 1ª	3	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.		OFICIAL 1ª	17	700	
	OFICIAL 1ª	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 1ª	16*	650	VACANTE
	OFICIAL 2ª	1	F	AE	P. OFICIOS	C2		ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 2ª	16	600	
	OFICIAL 2ª	5	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 2ª	16*	525	
<b>11.2. SERVICIO DE JARDINES</b>														
	OFICIAL 1ª	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.		OFICIAL 1ª	17	700	
	PEÓN	2	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	
	PEÓN	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	VACANTE
<b>11.3. SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO</b>														
	FONTANERO	1	F	AE	P. OFICIOS	AG. PR.		CERT. ESC.	ORD.		OPERARIO	13	500	
<b>11.4. SERVICIO DE ELECTRICIDAD</b>														
	OFICIAL 1ª GESTOR ENERGÉTICO	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	18*	850	
	OFICIAL 1ª	1	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	17	725	



11.5. SERVICIO DE CEMENTERIO																
	SEPULTURERO	1	F	AE	P. OFICIOS		AG. PR.			CERT. ESC.	ORD.		OPERARIO	13	575	
	AY. SEPULTURERO	1	L				V	FIJO		CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	525	
11.6. SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS																
	LIMPIADOR/A	1	L				V	FIJO		CERT. ESC.	ORD.	PART.	SUBALTERN.	13	450	
	LIMPIADOR/A	1	L				V	C-O		CERT. ESC.	ORD.	ESP.	SUBALTERN.	13	500	VACANTE
	LIMPIADOR/A	1	L				V	C-O		CERT. ESC.	ORD.	PART.	SUBALTERN.	13	450	
	LIMPIADOR/A	1	L				V	F-D		CERT. ESC.	68%	PART.	SUBALTERN.	13	450	
	LIMPIADOR/A	6	L				V	F-D		CERT. ESC.	71%		SUBALTERN.	13	375	

\* Los complementos de destino no tendrán efecto económico mientras no haya legislación habilitante para aumentarlos.

Por otro lado, los puntos expresados en los complementos específicos y de puesto, no tienen contenido económico. Resulta de la valoración de las condiciones particulares de cada puesto de trabajo. No tendrán reflejo económico ni tampoco se negociará un valor al punto con las fuerzas sindicales y representantes de los trabajadores, en tanto, no haya una habilitación legal que permita subir la masa salarial.

En Madridejos, a 5 de septiembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-4778